

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

El secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Raquel Oliva Tello, contra “Robert Bosch España”, “Gasoline Systems, Sociedad Anónima”, doña Begoña García Carro, doña María Yolanda Martín López, don Justo Sánchez Robles, doña María del Mar Fernández Adalid, doña Marta González Ipiña, doña Eva Saiz Gil, doña Ana María de Santos Zúñiga, don Jorge Domínguez López, doña Raquel Morales Suárez, doña Emilia Daganzo Cabrero, doña Inmaculada Sánchez Martínez, don Juan Antonio Valverde Matamoros, doña Yohana Cantero Sánchez, doña Eva Etreros Rincón, doña Vanesa Navarro Pastor, doña Rebeca Retamosa González, doña Gema Cervigón Huete, doña Mónica Castillo Montilla, doña María Valverde Matamoros, don David de las Heras Palacios, doña María del Mar Rojas Farraces, doña Patricia Toribio Vergara, doña Irene Larriba Carrascalejo, don José Manuel Trujillo Sus, Fondo de Garantía Salarial y doña Eva María de Paz Seguera, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.051 de 2010, se ha acordado citar a doña Eva María de Paz Seguera, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre de 2011, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Eva María de Paz Seguera, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.412/11)